



REF.: BAJA SIN ENAJENACIÓN Y DESTRUCCIÓN QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/

00352

COPIAPÓ, 09 NOV 2015

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; la Ley Nº 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Ley Nº 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto Nº250, del 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; los Decretos Supremos Nº1574 de 1971 y 293 de 2011, ambos del Ministerio de Educación, la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta Nº 015/0522 del 25/10/2013, Resolución Exenta 015/0190 del 07/12/2012, que nombra en Calidad de Titular a la Directora Regional de Atacama, Sra. Marcela Paz González Burgos y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que en Jardín Infantil Mi Pequeño Olivito, bienes muebles, que se encuentran almacenados desde bastante tiempo y que por efectos de uso, climatización y humedad se encuentran en mal estado, además, su resguardo prolongado dificulta el almacenamiento de otras mercaderías en el recinto obstaculizando las vías de evacuación.

2.- Que, con fecha 22 de Octubre de 2015 el Encargado de Inventario, Sr. Jorge Cortés Zuleta, se hizo presente en el aludido recinto para establecer y constatar físicamente el estado de los bienes muebles almacenados, elaborando y firmando una Acta de confirmación de bienes en mal estado y actuando como ministro de fe a doña Emilia Jorquera Fuentes para este acto administrativo.

RESUELVO:

1.- Autorízase la baja sin enajenación y la destrucción de los bienes muebles que se detallan a continuación:

CÓDIGO	BIEN	CANTIDAD	ESTADO	VALOR ACTUALIZADO FINAL	DEPRECIACION TOTAL	VALOR LIBRO
P1131229304006044	CUNA MADERA	1	M	\$ 78.706	\$ 16.062	\$ 62.264
P1131229304006045	CUNA MADERA	1	M	\$ 78.706	\$ 16.062	\$ 62.264
P1131229304006046	CUNA MADERA	1	M	\$ 78.706	\$ 16.062	\$ 62.264
P1131229304006047	CUNA MADERA	1	M	\$ 78.706	\$ 16.062	\$ 62.264
P1131229304006048	CUNA MADERA	1	M	\$ 78.706	\$ 16.062	\$ 62.264
P113122930400604134	CUNA MADERA	1	M	\$ 78.706	\$ 16.062	\$ 62.264
P113122930400604135	CUNA MADERA	1	M	\$ 78.706	\$ 16.062	\$ 62.264
P113122930400604136	CUNA MADERA	1	M	\$ 78.706	\$ 16.062	\$ 62.264
P113122930400604137	CUNA MADERA	1	M	\$ 78.706	\$ 16.062	\$ 62.264
P113122930400604132	SILLA LACTANTE M/M	1	M	\$ 8.463	\$ 1.727	\$ 6.736

CÓDIGO	BIEN	CANTIDAD	ESTADO	VALOR ACTUALIZADO FINAL	DEPRECIA CION TOTAL	VALOR LIBRO
P113122930400604133	SILLA LACTANTE M/M	1	M	\$ 8.463	\$ 1.727	\$ 6.736
P1131229304006064	MONITOR CRT 17"	1	M	\$ 423.405	\$ 94.090	\$ 329.315
P1131229304006063	PROCESADOR CPU	1	M	\$ 423.405	\$ 94.090	\$ 329.315
P11312293040060445	CUNA MADERA	1	M	\$ 78.706	\$ 16.062	\$ 62.264

2.- Designese como Ministro de fe a doña Maria Angélica Valenzuela Plaza, Asesora Pedagógica del Equipo Territorial del Huasco, la eliminación de los elementos, lo cual, será ratificado a través de la emisión de la Acta de Destrucción respectiva.

Anótese, Comuníquese y Archívese
por Orden de la Vicepresidenta Ejecutiva

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES



JUNJI
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

DIRECTORA REGIONAL ATACAMA



MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA

MGB/CGJ/EJF/JCZ/jcz

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Directora Regional
- ❖ Jardín Infantil Mi Pequeño Olivito
- ❖ Subdirección RRFF
- ❖ Unidad de Inventarios (con adjuntos)
- ❖ Encargado Inventario DIRNAC
- ❖ Jurídico
- ❖ Oficina de Partes